

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto Uruguay-Entre Ríos



ORDENANZA N°008(M.C.E.)
COLONIA ELIA

DISPONIENDO DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL A LAS ELECCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA N° 8 "HECTOR DE ELIA".-

VISTOS:

El Expediente N° 3029/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada en fecha 28/04/2025, obrante en el expediente referenciado, miembros conformantes del centro de estudiantes de la Escuela Secundaria N° 8 "Héctor de Elia", de nuestra localidad, acompañados por la rectora de dicha institución, solicitan sea declarado de interés municipal la renovación total de la comisión directiva que conduce el centro de estudiantes y cuya elección estaba programada para el día 12 de mayo del corriente año.-

Que, dicha elección representa mucho mas que un acto formal, es una instancia democrática que fortalece el compromiso cívico, la participación activa y el sentido de pertenencia de los estudiantes de la institución educativa.-

Que, además obra en el expediente copia del estatuto perteneciente al centro de estudiante.-

Que, es de interés de este Honorable Cuerpo Deliberativo promover la importancia del centro de estudiantes que contribuye a la formación de jóvenes ciudadanos activos, capaces de ejercer sus derechos y participar en la vida democrática,

Que, en tal sentido este Municipio considera prioritario fomentar actividades que generen conciencia de compromiso y participación ciudadana en las instituciones que fomentan el interés común.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

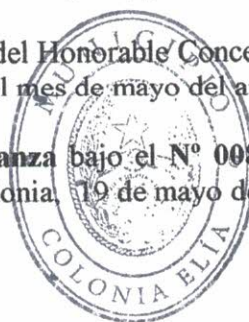
ARTÍCULO 1º): Declárese de interés municipal la realización de la elección del Centro de Estudiantes de la Escuela Secundaria N° 8 "Héctor de Elia", de Nuestra Localidad, llevada a cabo el día 12 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los quince días del mes de mayo del año 2025.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 008/25 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 19 de mayo de 2025.-

SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

**DISPONIENDO DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL A LAS ELECCIONES DEL
CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA N° 8 "HECTOR DE ELIA".-**

VISTOS:

El Expediente N° 3029/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada en fecha 28/04/2025, obrante en el expediente referenciado, miembros conformantes del centro de estudiantes de la Escuela Secundaria N° 8 "Héctor de Elia", de nuestra localidad, acompañados por la rectora de dicha institución, solicitan sea declarado de interés municipal la renovación total de la comisión directiva que conduce el centro de estudiantes y cuya elección estaba programada para el día 12 de mayo del corriente año.-

Que, dicha elección representa mucho mas que un acto formal, es una instancia democrática que fortalece el compromiso cívico, la participación activa y el sentido de pertenencia de los estudiantes de la institución educativa.-

Que, además obra en el expediente copia del estatuto perteneciente al centro de estudiante.-

Que, es de interés de este Honorable Cuerpo Deliberativo promover la importancia del centro de estudiantes que contribuye a la formación de jóvenes ciudadanos activos, capaces de ejercer sus derechos y participar en la vida democrática,

Que, en tal sentido este Municipio considera prioritario fomentar actividades que generen conciencia de compromiso y participación ciudadana en las instituciones que fomentan el interés común.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Declárese de interés municipal la realización de la elección del Centro de Estudiantes de la Escuela Secundaria N° 8 "Héctor de Elia", de Nuestra Localidad, llevada a cabo el día 12 de mayo de 2025.-

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, al día 15 del mes de mayo del año 2025.-

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

CAMILA M. SCHAUAMAN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

KARINA ALCARAZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaría de Gobierno

16.05.2025

CECILIA S. ANTÓN
Municipio de Colonia Elia